



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

ANIVERSARIO DEL GOBIERNO
EMILIANO ZAPATA

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE TLAXCALA**

Folio: DFT/R/1475/2019

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro
Forestal Nacional

Tlaxcala, Tlaxcala; a 14 de junio de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SERGIO GUEVARA RUVALCABA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 06 de junio de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue otorgada.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 24 de Mayo de 2019, la Autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrada en el **LIBRO TLAX, TIPO UN, VOLUMEN 1, NÚMERO 1, AÑO 19**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **LAS ÁGUILAS, U-29-004-AGU-001/19, SANTO TOMAS, U-29-004-TOM-001/19 y TECAJETE, U-29-004-TEC-001/19**, ubicado en el municipio de **Altzayanca**, autorizado mediante Oficio Número DFT/R/1337/2019; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Plantas completas	<i>Nolina parviflora Hemsl</i>	Palma

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**
ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Enrique Fernández Pedraza

ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Tlaxcala, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala. Ciudad
Expediente

EFP/HCB/MR

BITÁCORA 29/BW-0024/06/19



Calle 37 número 403, col. Loma Xicohténcatl C.P. 90062, Ciudad de Tlaxcala, Tlax.

Tels: 01 246 46 50 300 y 01 246 46 50325; www.gob.mx/semarnat